

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4358 de fecha 22 de octubre, 2024.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4358.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4358, con la exclusión del inciso 4.1) Informe de seguimiento de acuerdos discrecionales.	3
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4357.	Sin modificaciones, se aprueba el acta de la sesión N° 4357.	7
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Modificación a los apartados de tasa de interés y garantía del acuerdo JD 225-2024 a favor de COOPENAE RL - Oficios SDE 383-2024/FI 1124-2024, FI 1214-2024 y FI 1216-2024; propuesta de acuerdo y presentación.	Acuerdo 1: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda devolver este asunto a la Subdirección Ejecutiva a efectos de que presente un análisis jurídico, tomando en consideración los argumentos técnicos que se presentan por parte del Departamento de Financiamiento y demás...,	7

<p>Inc. 3.2)</p>	<p>Análisis jurídico sobre proyecto de Ley Expediente N° 24289 - “LEY PARA FACILITAR LA TRAMITOLOGIA EN LA CREACION DE COOPERATIVAS” - Oficio SDE 0451-2024 (AJ 457-2024 y PRO-0678-2024); y presentación.</p>	<p>Acuerdo 2:</p> <p>..., la Junta Directiva acuerda:</p> <p>1) Acoger en todos sus extremos el criterio jurídico AJ-457-2024, haciendo de conocimiento de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 14, que ha dispuesto consultar el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24289 “LEY PARA FACILITAR LA TRAMITOLOGIA EN LA CREACION DE COOPERATIVAS”, el criterio PRO-0678-2024, del 10 de octubre de 2024 y el presente, como un insumo para la mejora y toma de decisiones de los legisladores, para poder apoyar la propuesta legislativa.</p> <p>2) Alertar de la iniciativa al CONACCOOP para efectos de accionar conforme a sus competencias.</p> <p>3) Instruir a la Subdirección Ejecutiva para que haga llegar a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, el citado criterio...,</p>	<p>22</p>
<p>Inc. 3.3)</p>	<p>Solicitud de donación de chatarra, vehículos o material en desuso, a efectos de obtener recursos para construcción de los Albergues Juveniles de la Alegría “Torres del Espíritu Santo” - Oficio SDE 417-2024 (oficio AOES-DG-1019-24, acto administrativo de solicitud de renovación o autorización para recibir donaciones y resolución de actualización de información DGABCA-0010-2022 - Ministerio de Hacienda, constancia del</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda trasladar este asunto a la Subdirección Ejecutiva para que valore la viabilidad y de ser necesario que presente ante la Junta Directiva el respectivo informe...,</p>	<p>32</p>

	Ministerio de Justicia y Paz y certificación del Instituto Mixto de Ayuda Social - DDS- DASAI-CERT-00109-2024).		
--	--	--	--